CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Número Contrato de Obra No: 244 DE 08/02/2023.

N° Contrato Secop II CO1, PCCNTR, 4338829



CONTRATISTA:
CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

Informe Técnico No 16
De Gestión Ambiental

DEL 28 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DEL 2024

PEREIRA

	DEPARTAMENTO DEL RISARALDA **Secretaría de Salud** **Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física** **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA** **Versión 0, Vigencia 1-2020**

CONTENIDO

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA 3
1.1. COMPONENTES GENERALES. 3
1.2. INTRODUCCIÓN 3
1.3. OBJETIVOS 3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL 3
1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
1.4. NORMATIVIDAD 4
2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 5
2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL 5
2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION 5
2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION 6
2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 6
2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 7

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA

1.1. COMPONENTES GENERALES.

1.2. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento, recolecta la información de tipo ambiental generada en el periodo ejecutado, en el marco del contrato de obra N° 0244 del 08/02/2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"** desarrollado sobre suelo de expansión urbana del municipio de Pereira –Risaralda y hace parte del Plan Parcial Parque temático de Flora y Fauna, con modificación aprobada mediante el decreto 338 de 2022.

El predio se emplaza en las coordenadas 4. 48´08" N, 75. 48´54" O a 1190 msnm. A 8 Km al Oeste del Aeropuerto internacional Matecaña desde el cual se llega tomando la Av. 30 de agosto hacia la vía nacional Pereira – Cartago, girando por el ingreso al Bio parque Ukumarí en un trayecto por vía veredal de 800 m.

Con este documento se pretende dar a conocer de manera parcial el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental propuesto y aprobado para el proyecto en cuestión.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Manejo Ambiental propuesto para las fases preliminar y de ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DEL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL ALTA COMPLEJIDAD**, a través de un sistema de apoyo de control y seguimiento ambiental del proyecto.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolectar información primaria en campo, para alimentar mes a mes el documento a entregar.
- Analizar la información recolectada, para dar claridad sobre los procesos y actividades realizadas en el tiempo establecido para cada informe.
- Generar indicadores de gestión, que den cuenta del avance de implementación del PMA.
- Entregar de manera oportuna los avances ambientales del proyecto, para su evaluación y aprobación.

1.4. NORMATIVIDAD

Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

- ARTÍCULO 2.2.1.1. 7 .24. Proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental. La realización de proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental deberán tramitar los permisos, autorizaciones y concesiones de acuerdo con los lineamientos que establezcan las Corporaciones o los Grandes Centros Urbanos competentes.

Resolución CARDER 1053 del 12 de septiembre de 2018.

- Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA del río La Vieja y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo No 028 de 2011 del consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER.

- Por el cual se fijan los lineamientos para orientar el desarrollo de las áreas urbanas, de expansión, urbana y de desarrollo restringido en suelo rural. (Modificado parcialmente por el Acuerdo 020 de 2013), En él se especifican las condiciones para la identificación y delimitación de las Zonas de Protección y Retiro Permanentes de cauces en suelo urbano, de expansión y suelo suburbano. urbana y de desarrollo restringido en suelo rural.

Acuerdo No 029 de 2011 del consejo Directivo de la CARDER.

- Por el cual se adoptan las determinaciones para la protección y conservación de la calidad de las aguas subterráneas en el departamento de Risaralda.

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL

Estas medidas son generales para cada fase del proyecto, se caracterizan por ser de fácil aplicación y tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales del proyecto. A continuación, se describen las medidas de manejo ambiental generales en las actividades constructivas y operativas del proyecto.

2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION

Dentro de las medidas generales de prevención se determina:

1. Mantener las vías de acceso limpias y libres de materiales y escombros.
2. Restringir la velocidad de volquetas, vehículos de carga y transporte de materiales, la cual no debe sobrepasar los 20 Km/h a fin de disminuir emisiones fugitivas.
3. Dotar a los operarios de los elementos de protección personal, exigiendo el uso obligatorio de protectores auditivos, de acuerdo con la asignación de labores y a los niveles de ruido que se manejen.
4. Prohibir el uso de accesorios que produzcan ruido como cornetas o pitos para los vehículos que transitan en las áreas de trabajo.
5. Durante el transporte de los materiales desde la zona de trabajos hacia los sitios de disposición, la carga estará completamente cubierta con lonas resistentes y se dará cumplimiento a lo establecido en la Res. 541/94.
6. Exigir a las volquetas y vehículos que transporten los materiales el certificado de emisiones atmosféricas.
7. Realizar mantenimiento periódico de las vías internas y accesos a los sitios de trabajo.

8. Realizar el mantenimiento periódico de la maquinaria utilizada con el fin de evitar la generación de emisiones en la zona de influencia del proyecto.
9. En el área de influencia del proyecto NO se adelantarán acciones de mantenimiento preventivo de vehículos (cambio de aceite, revisión de frenos y actividades mecánicas complejas).

2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION

Las medidas de prohibiciones se definen como acciones de tipo perentorias y de obligatorio cumplimiento por parte del personal que labore en la etapa de construcción del proyecto:

1. No arrojar desechos sólidos y líquidos en las áreas adyacentes al frente de trabajo o cuerpos de agua.
2. No hacer quemas.
3. Se prohíbe la intervención por medio de maquinaria en las áreas de protección.

2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

1) PMAHRAC-01: Planeación y programación de intervenciones
2) PMAHRAC-02: Programa de movilidad vehicular y peatonal
3) PMAHRAC-03: Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos
4) PMAHRAC-04: Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios
5) PMAHRAC-05: Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos
6) PMAHRAC-06: Programa de recolección, transporte y disposición de escombros
7) PMAHRAC-07: Programa de control de ruido
8) PMAHRAC-08: Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía
9) PMAHRAC-09: Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos
10) PMAHRAC-11: Programa de orden y aseo en la obra
11) PMAHRAC-12: Programa para la conservación del paisaje
12) PMAHRAC-13: Programa de mantenimiento forestal

2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Programa 1. Planeación y Programación de Intervenciones.

Se lleva a cabo capacitación ambiental al personal de obra de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de capacitaciones en su versión 2.

Las inducciones al personal de obra, son reportadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se reporta la siguiente capacitación en el periodo ejecutado.

Actividad	Ubicación	Nombre	Fecha	Participantes
Capacitación	HACP	Cuidado flora y fauna -Adecuado manejo y separación de RS y RCD en puntos de acopio	22/08/2024	82



Fotografía 1. Capacitación ambiental



Foto 2-3. Cartelera ambiental

Previamente se llevó a cabo la mejora de la cartelera ambiental, la cual fue puesta sobre icopor en la zona del comedor, se continúa con la instalación de mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente, los cuales son cambiamos de manera periódica.

De igual manera, se continúa con señalización ambiental en el campamento de obra y baterías sanitarias, señalando el uso eficiente y ahorro tanto de agua como de energía.

Programa 2. Programa de movilidad vehicular y peatonal

Durante el periodo no se cuenta con maquinaria operando en obra, la maquinaria retirada presentó buena operatividad.

Programa 3. Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos.

Durante el periodo de construcción de la edificación se contó en obra con todos los permisos ambientales de las zonas de extracción utilizadas (Tanto de materiales pétreos, como también para la disposición de RCD´s, entre otros), los cuales fueron aportados previamente como anexos del informe mensual.

Para la ejecución del proyecto se contó con material correspondiente a la siguiente zona de extracción, la cual contó con su licencia ambiental y registro minero, previamente fue aportado el certificado de procedencia de materiales pétreos por parte de Agregados de Occidente.

Agregados de occidente actualmente se encuentra en proceso de clausura y desmonte de la estructura existente, debido a que se culminó el suministro de concreto en obra.

Empresa	Resolución Licencia Ambiental
Agregados de Occidente	Licencia Ambiental No. 1266 del 2007

Empresa	Cantidad certificada	
	Tipo de material	**Cantidad en m3**
Agregados de Occidente	Arena para concreto	96
	Sub base granular	48
	Triturado 1/2	32
	Triturado 3/4	32

Empresa	Soportes
Maderas y materiales Jaramillo	Libro de registro de productos forestales entregado previamente Se anexan las facturas de compra

Se continúa llevando a cabo un adecuado almacenamiento de los materiales que ingresan en obra, los cuales se almacena sobre vigas que evitan el contacto directo con el suelo, y dependiendo del tipo de igual manera son protegidos con plástico.



Fotografía 4-5. Almacenamiento de materiales

Programa 4. Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios

Se continúa llevando a cabo la entrega periódica a la empresa "Aseo Plus Pereira S.A.S E.S.P." quienes realizan el servicio de aseo (Recolección y Transporte de los residuos ordinarios que se generan durante la ejecución del proyecto).

La recolección se continúa realizando los días: lunes, miércoles y viernes de cada semana, los residuos, son entregados por la empresa antes mencionada, quien lleva a cabo la disposición de los mismos en el Relleno Sanitario La Glorita, ubicado en el corregimiento de Combia – Pereira.

Se continua en el periodo llevando a cabo un adecuado uso de los puntos de acopio de RCD, se ha llevado a cabo mejoras en temas de señalización y almacenamientos de los materiales acopiados.

Se continúa llevando a cabo jornadas de orden y aseo en los frentes de obra de manera periódica, con el fin de garantizar las buenas condiciones y adecuado manejo de residuos en el proyecto.



Fotografía 6-7. Retiro de Residuos sólidos por parte de Aseo Plus

Programa 5. Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos

A la fecha no se han generado residuos Peligrosos, ni especiales durante las actividades ejecutadas en el proyecto.

Se plantea llevar a cabo la adecuación de un punto para RESPEL y se adelanta la adecuación de un cuarto para almacenamiento de sustancias químicas en obra.

Se cuenta con el respectivo kit de derrames en el campamento de obra en caso de ser requerido.

Programa 6. Programa de recolección, transporte y disposición de RCD

A la fecha se han recolectado, transportado y dispuesto en zona autorizada un total de 31.821 m3 de material sobrante de excavación, en donde se tienen viajes internos y externos.

Durante el periodo se llevo a cabo retiro de RCD tipo pétreo por parte de Ecogestión, el cual es gestor autorizado de CARDER, adicional se reciben certificados de retiros anteriores. Se aclara que a pesar de que los viajes se realizan y se han contabilizado en m3, de acuerdo a las disposiciones de la resolución 1257-2021, los certificados emitidos bajo el anexo 2 deben ir con la cantidad en toneladas, por lo que se anexan los respectivos certificados con las cantidades.

ZONA DE DEPÓSITO	CANTIDAD (m3)	Periodo
Montevalo	5.348	Junio-Julio 2023
Montevalo	1.775	Octubre 2023
Montevalo	3.027	Noviembre 2023
Montevalo	2.287	Diciembre 2023
Montevalo	49	Enero 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Febrero 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Marzo 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Abril 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Mayo 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	112	Junio 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	49 Total (126 toneladas)	Julio 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	35	Agosto 2024

Se lleva a cabo la reutilización de casetones de icopor y posteriormente la entrega al proveedor para su aprovechamiento, se solicita el respectivo certificado de disposición, el cual es solicitado al subcontratista y estamos a la espera de la recepción del mismo. Adicional, se separa la madera útil y la misma es nuevamente reutilizada en obra.

ZONA DE DEPÓSITO	CANTIDAD (m3)	Periodo
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	290 kg	Abril 2024

Se lleva a cabo la entrega de material aprovechable a gestores autorizado de CARDER.

Se cuenta con la siguiente relación de entrega de material en calidad de aprovechamiento.

GESTOR AUTORIZADO	Cantidad (Ton)	Certificado	Periodo
Reproambi	0,340 toneladas chatarra	Se anexa	Enero 2024
Aseo Plus	3.3 toneladas Madera	Se anexa	Febrero 2024
Metales y aprovechables Ramirez S.A.S.	850 kilogramos (retiro de chatarra)	Se anexa	Marzo 2024
ATESA de Occidente	16, 12 toneladas de RCD pétreo	Se anexa	Abril 2024
Icopores de Occidente SAS	290 kg de Icopor	Se anexa	Abril 2024
Reproambi	0.645 Toneladas (chatarra, pvc, cartón)	Se anexa	Mayo 30 2024
Ecogestión	21 m3 Madera	Pendiente	Junio 2024
Reproambi	0,69 toneladas (chatarra, pet, cartón)	Se anexa	Julio 2024
Ecogestión	2.7 ton madera	Se anexa	Julio 2024
Ecogestión	14 m3 madera7	Pendiente	Agosto 2024

Previamente fue radicado el plan de manejo de RCD mediante anexo 1 de la resolución 1257-2021 a la interventoría y a su vez, ellos llevaron a cabo la radicación ante CARDER.

Tramite	Radicado No.	Estado
Radicado anexo 1 resolución 1257-2021- CARDER	9728 del 10 de mayo de 2024	Se recibe aprobación el 18 de junio
Concepto técnico aprobación plan de manejo de RCD No. 2120	No. 2120 de 18 de junio de 2024	Se aprueba el plan de manejo de RCD
Oficio remisorio de concepto técnico aprobatorio del plan de manejo de RCD	No. 14717 del 18 de junio de 2024	Se remite oficio con concepto técnico de aprobación del plan de manejo de RCD
Oficio observaciones visita de seguimiento	No. 188851 del 25 de julio	Se cuenta con acta de visita el 17 de julio -2024 donde se dejan las observaciones que son plasmadas en el oficio recibido.



Fotografía 8. Retiro RCD Pétreo

Programa 7. Programa de control de emisiones atmosféricas

A la fecha del presente informe no se ha requerido realizar Monitoreos de Control de Ruido en la zona de desarrollo del proyecto.

De igual manera no se han presentado quejas por ruido en el AID del proyecto.

El personal hace uso de sus elementos de protección personal.

Se prohíben las quemas a cielo abierto.

Programa 8. Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía

Se verifica que durante las actividades de obra se lleve a cabo un uso racional y eficiente del recurso hídrico, dicho tema ha sido tratado mediante las capacitaciones mensuales, donde se pretende generar conciencia sobre la importancia del cuidado y la preservación de los recursos naturales.

Se continúa llevando a cabo el abastecimiento de agua potable por parte de la empresa de servicios públicos del Municipio de Pereira, Aguas y Aguas.

Durante el periodo, se llevó a cabo verificación mediante recorrido en campo verificando que no se presentaran fugas en mangueras y que se tomaran las medidas correctivas de ser el caso.

Programa 9. Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos

Previamente, se llevó a cabo la construcción de baterías sanitarias conectadas a un sistema séptico, actualmente se cuenta con 6 baños en total operando en buenas condiciones para uso de personal operativo y administrativo.

Respecto al sedimentador construido en la planta para el lavado de herramientas de concreto, una vez finalizadas las actividades de vaciados por parte de agregados de occidente, el mismo fue clausurado por parte del proveedor. Continuamos a la espera de que retiren por completo la infraestructura preexistente.

Previamente se llevó a cabo el mantenimiento del pozo séptico por parte de la empresa ICSA SA. Los respectivos soportes fueron entregados en el mes de marzo como anexos del informe mensual.

Durante el periodo se llevó a cabo verificación del pozo, el cual a la fecha se encuentra operando en buenas condiciones, dicha actividad fue llevada a cabo en apoyo del maestro de obra y un ayudante, y se contó con el acompañamiento de la interventoría.

Durante el siguiente periodo se programa la revisión del mismo con personal de obra.

La documentación aportada previamente corresponde a la siguiente:

GESTOR AUTORIZADO	Cantidad	Certificado	Fecha mantenimiento
ICSA SAS	7.000 litros	Se anexa previamente	Marzo 2024

Respecto a los cuerpos de agua que se encuentran en el AID del proyecto, no se han presentado afectaciones y se ha respetado las zonas de protección.



Fotografía 9. Revisión pozo séptico

Programa 10. Programa de orden y aseo en la obra.

Se continúan realizado jornadas de orden y aseo, permaneciendo la obra limpia y en buenas condiciones. Se tienen en cuenta las observaciones de mejora solicitadas por la interventoría y se toman las medidas correctivas solicitadas.







Fotografía 10-11-12-13-14-15. Jornada orden y aseo y áreas libres de RCD

Comunicaciones internas y externas

El siguiente cuadro resume las comunicaciones enviadas por parte del área ambiental del contratista.

El siguiente cuadro resume las comunicaciones enviadas

Consecutivo	Asunto	Fecha
CEHR-321	Pago solicitud de modificación de la resolución de aprovechamiento forestal	13-08-2024
CIAC-303	Remisión oficio pago modificación resolución aprovechamiento forestal 14-08-2024	14-08-2024



Foto 16-17. Acompañamiento visita de seguimiento a modificación Resolución aprovechamiento forestal

Elaboró,

Luz Piedad Gómez Herrera
Asesora Ambiental.

LISTA DE ANEXOS

1. Formato material sobrante agosto
2. Certificados RCD Ecogestión (escombro y madera)
3. Vales retiro de material (RCD y madera)
4. Factura compra de madera
5. Visita CARDER -Forestal
6. Oficios
7. Registro fotográfico
8. Capacitación ambiental